

CARTA N°474-UPS-AP/FE-2021

Lima, 23 de diciembre del 2021

Señor
BENJAMIN ARISTIDES VILLANUEVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE EMPLEADOS DE SIDERPERÚ
Presente. -

Asunto: Informe de Cierre del Proyecto L0612

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y adjuntar a la presente el Informe de Cierre del proyecto: L-06-12 "Capacitación Laboral - Minería - SIDERPERÚ - Ancash", el cual ha sido ejecutado por su institución entre el 01.12.2020 al 30.11.2021.

Cabe señalar que el Informe de Cierre ha sido elaborado sobre la base del documento del proyecto aprobado, del Informe de Supervisión del 3er Entregable, al análisis de la información técnica y presupuestal contenida en el Informe Final presentado por su institución y la documentación relacionada al proceso de transferencia de bienes.

Asimismo, en relación al proyecto L-06-12, le informamos que FONDO EMPLEO:

- A la fecha, no tiene programada la realización de estudios, evaluaciones y/o similares relacionadas al proyecto.
- A la fecha, no tiene programada acciones de control o auditoría al proyecto.

Finalmente, indicarle que FONDO EMPLEO da por concluidas las acciones de cierre del proyecto L-06-12.

Atentamente,



Margot Limay Ríos
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDO EMPLEO

Adjunto: Informe de Cierre

MLR/lcc

INFORME DE CIERRE



PROYECTO: "CAPACITACIÓN LABORAL - MINERÍA -
SIDERPERÚ - ANCASH"
CÓDIGO: L-06-12



**Institución Ejecutora: Sindicato de
Empleados de Siderperu**

Analista Senior de Proyectos: Lucy Capuñay Chávez

23 de Diciembre, 2021



1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Datos generales

Código de proyecto	L-06-12
Región del proyecto	Ancash
Provincia	Santa
Distrito	Chimbote
Institución ejecutora	Sindicato de Empleados de Siderperu
Propósito (objetivo central)	Trabajadores agremiados y no agremiados del SEPS - SIDERPERÚ capacitados tienen mayores oportunidades en el mercado laboral formal de la región Ancash
Población objetivo	108 beneficiarios
Nombre del jefe del proyecto	Miriam Baylón Ramirez
Nombre del analista del proyecto	Lucy Capuñay Chávez
Nombre del encargado de la supervisión	Lucy Capuñay Chávez
Fecha de inicio del proyecto	01-12-2020
Fecha de término del proyecto	30-11-2021
Duración del proyecto (meses)	12 meses
Número de entregables totales del proyecto	3
Fecha de presentación del informe final	15-12-2021
Documentos y fecha de aprobación de cambios al proyecto	Carta N°448/GPS-FE-2020 (27.11.2020) Informe N°175-2020 GPYS-FE (11.11.2020)

b. Presupuesto vigente del proyecto

Fuente de financiamiento	Presupuesto total S/.
FONDOEMPLEO	668,193.08
Sindicato de Empleados de Siderperu	20,740.00
Presupuesto total	708,933.08

Fuente: Cambios aprobados en el Sistema Presupuestal de la Carta N°448/GPS-FE-2020 (27.11.2020)

2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. Resumen de resultados técnicos del proyecto



	Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución Técnica	Propósito	100%
	Componentes	100%
	Productos	100%
	Actividades	100%

Fuente: RAM de Cierre.

b. Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

	Fuente de Financiamiento	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución presupuestal	FONDOEMPLEO (Sin LB y EF)	96.83%
	Sindicato de Empleados de Siderperu	100%
	TOTAL	96.93%

Fuente: RAM de Cierre.

c. Resultados del proyecto respecto al Propósito del proyecto

Indicador de Mandato	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro
Número de capacitados	108	108	100%
Número de empleos generados	-	-	-
Incremento de ingresos	-	-	-

Fuente: Marco Lógico del Proyecto L-06-12 y Cuadro de beneficiarios final validado (Noviembre 2021).



d. Resumen de cursos ejecutados

Nombre del curso	Duración	Entidad Capacitadora	Meta aprobada	Meta Ejecutada	Comentario
1. Operación de equipo pesado	Febrero 2021 a Mayo 2021	ITM	24	24	Se aprobó el cambio de la entidad capacitadora CETEMIN por ITM mediante Carta N°096-UPS-AP/FE-2021 (04.03.2021). Esto debido a que CETEMIN redujo el número de horas prácticas previsto en la Propuesta técnica aprobada.
2. Automatización industrial	Abril 2021 a Agosto 2021	CETEMIN	24	24	-
3. Soldadura para el mantenimiento	Mayo 2021 a Octubre 2021	ITM	36	36	-
4. Sistemas hidráulicos industriales	Abril 2021 a Agosto 2021	CETEMIN	24	24	-
TOTAL			108	108	

Fuente: Propuesta Técnica del Proyecto L-06-12 / Informe Final del proyecto.

3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. En relación al fin del proyecto

El fin del proyecto L-06-12 es el de Contribuir a mejorar la empleabilidad de los trabajadores agremiados y no agremiados de la Planta Siderúrgica SIDERPERÚ de Chimbote, teniendo como indicador que "Al menos el 90% de los beneficiarios del proyecto incrementan su ingreso promedio en un 5%, un año después de culminado el proyecto" y como medio de verificación las Boletas de pago. Considerando que la medición del este indicador sería en noviembre del 2022, no se cuenta con la información del logro del Fin del proyecto.

b. En relación a los indicadores de propósito

N°	Indicadores de propósito	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Trabajadores agremiados y no agremiados del SEPS - SIDERPERÚ capacitados tienen mayores oportunidades en el mercado laboral formal de la región Ancash						
1.1	108 trabajadores agremiados y no agremiados al SEPS han desarrollado competencias que mejoran su desempeño y potencian su empleabilidad al finalizar el proyecto.	Persona	108	108	100%	Se logró de acuerdo a lo programado, y la institución ejecutora presentó los medios de verificación (Certificados de capacitación).
Promedio					100%	

Fuente: Informe Final / RAM de Cierre

c. En relación a los indicadores de los componentes

N°	Indicadores de componente	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I	Trabajadores agremiados y no agremiados del SEPS - SIDERPERÚ desarrollan competencias técnicas laborales para mejorar su productividad y empleabilidad.					
1.1	108 trabajadores agremiados y no agremiados al SEPS han desarrollado competencias técnicas, complementarias y blandas al finalizar el proyecto.	Persona	108	108	100%	Se logró de acuerdo a lo programado, y la institución ejecutora presentó los medios de verificación (Lista de participantes, registro de evaluaciones, encuestas test, informes).



N°	Indicadores de componente	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
	Promedio				100%	

Fuente: Informe Final / RAM de Cierre

d. En relación a los indicadores de productos

N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I	Trabajadores agremiados y no agremiados del SEPS - SIDERPERÚ desarrollan competencias técnicas laborales para mejorar su productividad y empleabilidad					
1.1	Producto 1: Trabajadores agremiados y no agremiados del SEPS - SIDERPERÚ seleccionados					
1.1.1	150 trabajadores se pre-inscriben para participar en los cursos de capacitación al finalizar el 6to. mes del proyecto, 40 al segundo mes, 60 al cuarto mes y 50 al sexto mes.	Persona	150	150	100%	Se logró de acuerdo a lo programado. Presentaron como medio de verificación el Acta de selección
1.1.2	108 trabajadores seleccionados en los cursos de capacitación: 24 para el curso de Operación de Equipo Pesado al finalizar el 2do mes, 24 para el curso de Automatización Industrial y 24 para el curso de Sistemas Hidráulicos Industriales al finalizar el 4to mes, y 36 para el curso de Soldadura para el Mantenimiento al finalizar el 6to. mes.	Persona	108	108	100%	Se logró de acuerdo a lo programado. Presentaron como medio de verificación el Registro de participantes
1.2	Producto 2: Trabajadores agremiados y no agremiados del SEPS-SIDERPERÚ demuestran competencias laborales fortalecidas y obtienen un certificado					
1.2.1	108 Trabajadores agremiados y no agremiados al SEPS cuentan con competencias laborales certificadas, 24 en el curso de Operación de Equipo Pesado al final del 6to mes, 24 en el curso de Automatización Industrial al final del 9no mes, 36 en el curso de Soldadura para el Mantenimiento al final del 10mo mes y 24 en el curso de Sistemas Hidráulicos Industriales al final del 11vo mes del proyecto.	Persona	108	108	100%	Se logró de acuerdo a lo programado. Presentaron como medios de verificación Lista de participantes y registro de evaluaciones.
	Promedio				100%	

Fuente: Informe Final / RAM de Cierre

e. En relación a las actividades programadas

Producto	Actividades	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Componente 1: Trabajadores agremiados y no agremiados del SEPS - SIDERPERÚ desarrollan competencias técnicas laborales para mejorar su productividad y empleabilidad						
Producto 1.1	Difusión del proyecto	Evento	3	3	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
	Registro de participantes	Documento	150	150	100%	
	Verificación de información y/o documentación entregada	Jornada	3	3	100%	
	Evaluación de los requisitos y aptitudes de los interesados	Documento	3	3	100%	



Producto	Actividades	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
	Selección de beneficiarios	Documento	4	4	100%	
Producto 1.2	Capacitación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y/o complementarias que mejoren la empleabilidad de los trabajadores	Persona	108	108	100%	
	Seguimiento y monitoreo del aprendizaje a lo largo del proceso de capacitación	Visita	27	27	100%	
	Acciones que prevengan la deserción de los participantes	Jornada	9	9	100%	
Promedio					100%	Se logró de acuerdo a lo programado.

Fuente: Informe Final / RAM de Cierre

f. En relación a los Indicadores de Gestión de FONDOEMPLEO (Análisis de Fichas Socioeconómicas Inicial y Final)

Indicadores	Data inicial	Data final	% de logro	Fuente
1. Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias	108	108	100%	Ficha Técnica N°01: UPS (15.12.2021)
2. Porcentaje de beneficiarios capacitados y aprobados que se mantienen en su mismo puesto de trabajo	100	108	92.59%	Ficha Técnica N°4: UDE (17.12.2021)
3. Porcentaje de beneficiarios capacitados y aprobados que han mejorado su tipo de contrato	1	108	0.93%	Ficha Técnica N°5: UDE (17.12.2021)
4. Porcentaje de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos	13	108	12.04%	Ficha Técnica N°6: UDE (17.12.2021)
5. Porcentaje del incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias	-	-	2.51%	Ficha Técnica N°7: UDE (17.12.2021)

Indicador Clave N°01: Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias para el empleo

Respecto al indicador de desarrollo de competencias del proyecto L-06-12, se precisa que el análisis de los indicadores en la situación inicial y final se consideró a la información de los 108 beneficiarios validados al final del proyecto.

De esta manera tenemos que el porcentaje de beneficiarios que desarrollaron sus competencias en los siguientes 4 cursos “Operación de equipo pesado”, “Automatización industrial”, “Soldadura para el mantenimiento” y “Sistemas hidráulicos industriales” es 100%.

Indicador Clave N°03: Porcentaje de beneficiarios con competencias con empleo

El indicador de beneficiarios con competencias para el empleo, se ha obtenido a través de dos datos. Por un lado, el porcentaje de beneficiarios que ha permanecido en su mismo puesto de trabajo, el cual es del 92.59%, indicador que se obtuvo con el $(N^{\circ} \text{ de beneficiarios - capacitados y aprobados que se mantienen en su mismo puesto de trabajo} / N^{\circ} \text{ de beneficiarios capacitados y aprobados}) * 100$.

Por otro lado, el porcentaje de beneficiarios que han mejorado su tipo de contrato, alcanzando un 0.93% que corresponde a 1 beneficiario. Este porcentaje se obtuvo con el $(N^{\circ} \text{ de beneficiarios - capacitados y aprobados que han mejorado su tipo de contrato} / N^{\circ} \text{ de beneficiarios capacitados y aprobados}) * 100$.



Indicador Clave N°04: Porcentaje de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos

El porcentaje de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos es de 12.04% que corresponde a 13 beneficiarios que incrementaron sus ingresos brutos.

La variable número de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos se obtiene del cálculo de la variación de ingresos brutos al final del proyecto en comparación con la ficha socioeconómica inicial para cada beneficiario, seleccionando solo los que tienen un incremento.

Indicador Clave N°05: Porcentaje del incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias

El porcentaje del incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias fue de 2.51%, debido a que en una situación inicial el promedio de ingreso bruto mensual fue de S/ 3,504.63 y al final del proyecto el promedio arrojado fue de S/ 3,592.59.

Este indicador se obtuvo $\{(\text{Ingreso bruto mensual del beneficiario con competencias al final del proyecto} - \text{Ingreso bruto mensual del beneficiario con competencias al inicio del proyecto}) / \text{Ingreso bruto mensual del beneficiario al inicio del proyecto}\} * 100$.

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

a. Monto Ejecutado

Fuente de financiamiento	Presupuesto según convenio S/.	Presupuesto vigente S/.	Presupuesto		% de ejecución	Comentarios
			Programado S/.	Ejecutado S/.		
FONDOEMPLEO (Sin LB y EF)	668,599.43	664,099.14	664,099.14	643,043.45	96.83%	Del primer componente: La institución ejecutora prescindió de S/.100.03 relacionado a servicio de terceros (S/100.00) y servicios de capacitación (S/0.03). Del componente Manejo de Proyecto: La institución ejecutora prescindió de S/.2,845.15 relacionado a menores gastos de funcionamiento S/.846.42) y en remuneración del equipo técnico (S/.1,988.73). Por otro lado, respecto a los costos indirectos, no se ejecutó imprevistos. Sin embargo, si se requirió S/240.00 de supervisión interna ya que fue presencial.
Sindicato de Empleados de Siderperu	91,410.00	20,740.00	20,740.00	20,740.00	100%	La institución ejecutora utilizó el 100% del aporte previsto tanto para el componente 1 como el 6.
TOTAL	760,009.43	684,839.14	684,839.14	663,783.45	96.93%	

Fuente: RAM de Cierre

b. Resumen de Ejecución

Concepto	S/.
A. Total a transferir	664,099.14
B. Desembolsos ¹	643,043.45

¹ El monto desembolsado al 30.11.2021 fue de S/642,181.74. Con fecha 15.12.2021, FONDOEMPLEO realizó un reembolso por S/861.71 a la cuenta bancaria institucional del Sindicato de Empleados de Siderperu (Anexo 6.2), obteniéndose un desembolso total al proyecto L0612 por S/643,043.45.



Concepto	S/.
C. Monto Ejecutado	643,043.45
D. Descuentos y/o Penalidades	0.00
E. Gastos Observados	0.00
Saldo (B-C-D-E)	0.00

Fuente: RAM de Cierre

c. Devolución de fondos y cierre de cuenta bancaria del proyecto

FONDOEMPLEO comunicó observaciones al cálculo de la liquidación de beneficios sociales mediante Carta N°461-UPS-AP/FE-2021 (07.12.2021). La institución ejecutora subsanó dichas observaciones mediante Carta N°126 SEPS (10.12.2021). FONDOEMPLEO realizó un reembolso a la cuenta bancaria del Sindicato de Empleados de Siderperu por S/861.71 (anexo 6.2).

5. CONCLUSIONES DEL PROYECTO

a. Calificaciones de supervisiones anteriores

N°	Nombre del Supervisor	Cargo	N° de Entregable	Periodo	Calificación
1	John Valdivia	Analista Senior de Proyectos	1	01.12.2020 al 31.03.2021	Aprobado
2	John Valdivia	Analista Senior de Proyectos	2	01.04.2021 al 30.06.2021	Aprobado
3	Lucy Capuñay	Analista Senior de Proyectos	3	01.07.2021 al 31.10.2021	Aprobado

b. Evaluación del desempeño de la Institución Ejecutora o Gestora según modalidad de ejecución

i. Transferencia de bienes

Mediante la Carta N°153-DE/FE-2021 de fecha 14-10-2021 se comunica a la Institución Ejecutora que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO, en el marco del proyecto L-06-12, permanecerán con la Institución Ejecutora (Anexo 6.3).

ii. Cierre de cuenta bancaria.

Con Carta SEPS N°122. (30.11.2021) la institución ejecutora comunicó al Banco Scotiabank el cierre de la cuenta corriente en soles del proyecto L-06-12 (N° de cuenta 000-0833364), (Anexo 6.1).

iii. Devolución de Saldos de recursos o de gastos no elegibles.

FONDOEMPLEO comunicó observaciones al cálculo de la liquidación de beneficios sociales mediante Carta N°461-UPS-AP/FE-2021 (07.12.2021). La institución ejecutora subsanó dichas observaciones mediante Carta N°126 SEPS (10.12.2021).

iv. Vigencia de carta fianza según plazo de cierre la cual debe estar dentro del plazo del Convenio

El proyecto L-06-12 no requirió presentar garantía de fiel cumplimiento para la ejecución del proyecto.

v. Estudios, evaluaciones y/o similares al proyecto pendientes posteriores a la fecha de término del Convenio y los plazos previstos de realización.

FONDOEMPLEO, a la fecha, no tiene programada la realización de estudios, evaluaciones u otros relacionada al proyecto L-06-12.



vi. Observaciones de procesos de Auditoría y control institucional pendientes de resolver por parte de la IE o EG.

Según lo informado por la Unidad de Auditoría y Control Institucional no se tiene observaciones pendientes de resolver por parte del Sindicato de Empleados de Siderperu.

vii. Acciones de control o auditoría al proyecto pendientes de ejecutarse posteriores a la fecha de culminación del Convenio.

Según lo informado por la Unidad de Auditoría y Control Institucional FONDOEMPLEO, a la fecha, no tiene previsto realizar acciones de Auditoría al proyecto L-06-12.

viii. Observaciones legales pendientes de resolver

De acuerdo a lo informado por la Unidad de Asesoría Legal no se tiene observaciones pendientes de resolver en relación al proyecto L-06-12.

ix. Otros aspectos encontrados relevantes

Ninguno.

c. Conclusión general del proyecto

Conclusiones técnicas (alcance)

- El logro del indicador de fin del proyecto estaba relacionado a:
 - “Al menos el 90% de los beneficiarios del proyecto incrementan su ingreso promedio en un 5%, un año después de culminado el proyecto.” El medio de verificación no fue presentado debido a que las boletas de pago se realizará a Noviembre del 2022, de acuerdo al indicador.
- La institución ejecutora logró el 100% del propósito del proyecto:
 - “108 trabajadores agremiados y no agremiados al SEPS han desarrollado competencias que mejoran su desempeño y potencian su empleabilidad al finalizar el proyecto.” El medio de verificación que se presentó para evidenciar este logro fue el certificado de capacitación, lo que concuerda con lo señalado en el Marco Lógico del proyecto. El alcance fue de 108 certificados de una meta programada de 108.
- Respecto a la priorización de beneficiario, el proyecto L-06-12 no contempló un perfil de caracterización de beneficiarios.

Conclusiones técnicas (tiempo)

- Mediante la Carta N°448/GPS-FE-2020 de fecha 27-11-2020, FONDOEMPLEO aprobó el cambio de la fecha de inicio del proyecto prevista para el 01-04-2020 debido a la imposibilidad de iniciar el proyecto en esa fecha por las restricciones e impacto generado por la emergencia sanitaria producto del covid-19. La nueva fecha de inicio se estableció para el 01-12-2020, no modificando el plazo de ejecución de 12 meses, para lo cual se firmó la respectiva adenda al convenio de financiamiento.
- El proyecto L-06-12 cumplió con el tiempo de duración del proyecto de 12 meses. Siendo la fecha de inicio el 01-12-2020 y de término el 30-11-2021.

Conclusiones presupuestales

- Mediante la Carta N°448/GPS-FE-2020 de fecha 27-11-2020, FONDOEMPLEO aprobó la modificación del presupuesto del proyecto, debido al impacto generado por la emergencia sanitaria producto del covid-19. Se redujeron los aportes de FONDOEMPLEO y del sindicato, pasando de un presupuesto total



de S/760,009.43 a S/684,839.14, para lo cual se firmó la respectiva adenda al convenio de financiamiento, quedado de la siguiente manera:

Fuente de financiamiento	Según Convenio* S/.	Según presupuesto vigente** S/.
Presupuesto total (Sin LB y EF)	668,599.43	664,099.14
Sindicato de Empleados de Siderperu	91,140.00	20,740.00
TOTAL	760,009.43	684,839.14

* Según convenio firmado el 26/02/2020.

** Según adenda al convenio firmada el 27/11/2020 generada por aplicación de Procedimiento de Control de Cambios.

- Por tanto, el proyecto ejecutó el 93.43% del presupuesto total vigente de FONDOEMPLEO, es decir se ejecutó S/643,043.45 de S/688,193.08 El saldo de S/.45,149.63 se debe a línea base y evaluaciones del proyecto (S/.24,093.94), imprevistos (S/11,968.58), supervisión interna (S/.5,744.29), aplicación de penalidades (S/.397.65), y saldos de actividades que no se realizaron en los componentes 1 y 6 del proyecto (S/.2,945.18).
- El proyecto ejecutó el 100% del presupuesto vigente del Sindicato de Empleados de Siderperu, es decir se ejecutó el monto de S/20,740.00.

Conclusiones administrativas

- El Sindicato de Empleados de Siderperu no presenta saldos pendientes por rendir a FONDOEMPLEO en relación al proyecto L-06-12.
- El Sindicato de Empleados de Siderperu no se encuentra sujeto a penalidades por retrasos en presentación de reportes o informes respecto al proyecto L-06-12.
- El Sindicato de Empleados de Siderperu no presenta aspectos pendientes con otras unidades de FONDOEMPLEO.
- Los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO quedaron en permanencia del Sindicato, estos eran no inscribibles.

d. Lecciones aprendidas

- La primera lección aprendida es la importancia del diseño del proyecto, que este sea elaborado tomando en cuenta los factores externos (amenazas y oportunidades) que permitirán o impedirán el desarrollo del proyecto. Ello debido a que, antes del inicio del proceso de ejecución del proyecto, el equipo técnico logró realizar los cambios oportunos en cuanto a la modalidad de capacitación al pasar de presencial a semi presencial.
- La segunda lección aprendida es el constante monitoreo que se debe realizar al proyecto con el objetivo de que el equipo técnico logre resolver dudas y realizar consultas sobre los instrumentos de gestión, como es el caso del Manual de Gestión de Proyectos, y de esta manera evitar suspensiones de proyecto que podrían impactar en el retraso de la ejecución del proyecto.

e. Aproximación hacia la sostenibilidad

El proyecto L-06-12 no contempló acciones de sostenibilidad en su proyecto aprobado.

f. Logros

La institución ejecutora logró el 100% de las metas de indicadores a nivel de propósito del proyecto.



g. Resultados no previstos

Ninguno

h. Inhabilitación a participar en concursos de FONDOEMPLEO (cláusula 15 del convenio)

De acuerdo al numeral 9.20 del capítulo IX, Disposiciones Finales de las Bases del Concurso LAT 6° de FONDOEMPLEO se indica que “Las instituciones Proponentes que no cumplan las metas del proyecto a nivel de componentes y propósito serán penalizadas según lo que se establezca en el Convenio de Financiamiento correspondiente: además quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de cuatro años”. Asimismo en el Manual de Gestión de proyectos, numeral 5.3 Informe de cierre del proyecto, señala que si la institución ejecutora no logra al menos el 90% de las metas para cada uno de los componentes y propósito, quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de 4 años.

Al respecto es preciso señalar que el Sindicato de Empleados de Siderperu ha logrado el 100% a nivel de propósito y el 100% a nivel de componente, y ha presentado los medios de verificación que sustentan el logro de sus metas.

Por lo tanto, no corresponde inhabilitar al Sindicato de Empleados de Siderperu para participar en concursos futuros por el lapso de cuatro años.

Además, se analizó los siguientes ítems que se señalan en el Convenio de Financiamiento del Proyecto:

- **Conclusión anticipada del convenio por causas imputables a la Institución Ejecutora.** No corresponde porque el proyecto culminó en el periodo previsto (30.11.2021).
- **Incumplimiento en la presentación del informe final.** No corresponde porque el informe final fue presentado el 15 de diciembre del 2021 de acuerdo al plazo del Manual de gestión de proyectos, y a la carta circular N°001-UPS-AP/FE-2021 (11.11.2021).
- **Incumplimiento del procedimiento, plazos y/o condiciones de la transferencia de bienes.** Se realizó la transferencia de bienes de acuerdo a lo establecido en el Manual de gestión de proyectos.
- **El hallazgo de gastos no elegibles durante las acciones de auditoría o control posterior al término del proyecto.** Durante la ejecución del proyecto no se identificaron gastos no elegibles, tampoco al término del proyecto.
- **Por faltas éticas a los términos y condiciones establecidos en el Convenio.** No se han identificado faltas éticas aplicables señaladas en el convenio durante la ejecución del mismo.



6. ANEXOS

6.1 Copia de la carta de cierre de cuenta del proyecto L0612

	SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA PLANTA SIDERÚRGICA DE CHIMBOTE - SIDERPERÚ Registro Nacional de Organizaciones Sindicales N° 030 A Fojas N° 241 Tomo N° 01 Sub Dirección de Trabajo - Chimbote 09 - 11 - 92s Reconocido Oficialmente por Resolución Sub-Direccional N° 038 - S.D. el 03 - 07 - 1965 Fundado el 05 de febrero de 1959
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"	
Chimbote, 30 de noviembre del 2021	
SEPS N° 122 (30.11.2021)	
Señores: Banco Scotiabank - Chimbote	
<u>Presente.</u> -	
Asunto: Solicitud de Cierre de Cuenta Corriente	
De mi especial consideración:	
Por medio de la presente le saludamos muy cordialmente, deseándoles éxitos en la gestión que realiza; así mismo, me permito solicitar el CIERRE DE LA CUENTA CORRIENTE N° 000-0833364 , a nombre del SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA PLANTA SIDERURGICA DE CHIMBOTE con RUC N° 20186440022 debido a la finalización del proyecto con la entidad FONDOEMPLEO.	
Agradecemos su atención.	
 ----- Benjamin Arístides Villanueva Rojas Secretario General DNI: 32851745	 ----- Eloy Aurelio Díaz Angeles Secretario de Economía DNI: 32801900
 ----- Pedro Javier Lopez Lescano Secretario de Bienestar Social DNI: 18091754	 ----- Alberto Mario Moreno Murillo Secretario de Control y Disciplina DNI: 32968981
Dirección: Jr. Enrique Palacios #54B - Casco Urbano - Chimbote Correo: seps_chim@hotmail.com Teléfono: +51 (043) 328 Afiliado a: FNTMMGP ** INDUSTRIALL ** CGTP ** FTIM ** FESIDETA	



6.2 Constancia de reembolso de FONDOEMPLEO a la cuenta bancaria del Sindicato de Empleados de Siderperu (S/.861.71).

Srs.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE SIDERPERU
Le informamos que hemos recibido de los Sres. FONDO NACIONAL DE CAPACITACION LABORAL Y PROM la instrucción para proceder a el(los) pago(s) de sus documentos, en la fecha 16/12/2021.

Por favor verificar la Forma de pago en el cuadro adjunto y verifique los pasos a seguir:
? Cheque de gerencia: Debe apersonarse a la Oficina más cercana con la copia original de la (s) factura (s) a cobrar para recoger su cheque de gerencia.
? Abono en cuenta: Verificar que el monto haya sido abonado a su cuenta.
? Abono en cuenta OB: Verificar que el monto haya sido abonado a su cuenta considerando los horarios de la Cámara de Compensación Electrónica.

Para mayor información puede ingresar a nuestra banca por Internet www.BanBif.com.pe

Detalle de Pagos - Cantidad Total de Registros : 1

Tipo Doc.	Número Doc.	Moneda	Importe	Forma Pago	Num. Cta. / CCI	Fecha de Pago
Ord. Pago	20210035	SOL	861.71	Abono en cuenta OB	936000010307947896	16/12/2021

* Estos pagos están sujeto a la disponibilidad del cliente.


Para cualquier consulta adicional puede comunicarse con nuestra Banca Telefónica Empresas 625-3333 o 0-801-0-0457 provincias
Banca Telefónica para personas 625-3300 o 0-801-0-0456 provincias.

Servicios y Canales Electrónicos

BanBif



6.3 Copia de la carta de aprobación de transferencia de bienes.

	SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA PLANTA SIDERÚRGICA DE CHIMBOTE - SIDERPERÚ Registro Nacional de Organizaciones Sindicales N° 030 A Fojas N° 241 Tomo N° 01 Sub Dirección de Trabajo - Chimbote 09 - 11 - 92s Reconocido Oficialmente por Resolución Sub-Direccional N° 038 - S.D. el 03 - 07 - 1965 Fundado el 05 de febrero de 1959																														
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"																															
Chimbote, 28 de setiembre del 2021																															
SEPS N° 078 (28.09.2021) Señor: Enrique Chon Yamasato Director Ejecutivo - FONDOEMPLEO Presente. -																															
Atención. - Srta. Lucy Capuñay																															
Asunto: Solicitud de Transferencia de Bienes Adquiridos Referencia: Proyecto L-06-12																															
De mi especial consideración: Por la presente le saludo muy cordialmente, deseándoles éxitos en la gestión que realiza; así mismo, le detallo los bienes adquiridos por el proyecto:																															
<table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>Cant.</th><th>Descripción</th><th>Fecha_Compra</th><th>Proveedor</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>02</td><td>Laptops Lenovo V14-III Core I3-1005 G1 1.2 GHZ Decima generación/ RAM 8GB DDR4/SSD 256 GB/Pantalla 14 HD/Video Intel UHD Graphics.</td><td>30/12/2020</td><td>GAMER WOW E.I.R.L.</td></tr><tr><td>2</td><td>01</td><td>Impresora EPSON L4160 Multifuncional sistema continuo</td><td>30/12/2020</td><td>GAMER WOW E.I.R.L.</td></tr><tr><td>3</td><td>01</td><td>Cámara digital Canon PowerShot 20mp 8x ELPH pantalla 2.7/4x</td><td>30/12/2020</td><td>GAMER WOW E.I.R.L.</td></tr><tr><td>4</td><td>02</td><td>Escritorios de melamine</td><td>29/12/2020</td><td>NOVEDADES MANUELITO - SÁENZ HARO FLOR MARGARITA</td></tr><tr><td>5</td><td>02</td><td>Libreros de melamine</td><td>29/12/2020</td><td>NOVEDADES MANUELITO - SÁENZ HARO FLOR MARGARITA</td></tr></tbody></table>	N°	Cant.	Descripción	Fecha_Compra	Proveedor	1	02	Laptops Lenovo V14-III Core I3-1005 G1 1.2 GHZ Decima generación/ RAM 8GB DDR4/SSD 256 GB/Pantalla 14 HD/Video Intel UHD Graphics.	30/12/2020	GAMER WOW E.I.R.L.	2	01	Impresora EPSON L4160 Multifuncional sistema continuo	30/12/2020	GAMER WOW E.I.R.L.	3	01	Cámara digital Canon PowerShot 20mp 8x ELPH pantalla 2.7/4x	30/12/2020	GAMER WOW E.I.R.L.	4	02	Escritorios de melamine	29/12/2020	NOVEDADES MANUELITO - SÁENZ HARO FLOR MARGARITA	5	02	Libreros de melamine	29/12/2020	NOVEDADES MANUELITO - SÁENZ HARO FLOR MARGARITA	
N°	Cant.	Descripción	Fecha_Compra	Proveedor																											
1	02	Laptops Lenovo V14-III Core I3-1005 G1 1.2 GHZ Decima generación/ RAM 8GB DDR4/SSD 256 GB/Pantalla 14 HD/Video Intel UHD Graphics.	30/12/2020	GAMER WOW E.I.R.L.																											
2	01	Impresora EPSON L4160 Multifuncional sistema continuo	30/12/2020	GAMER WOW E.I.R.L.																											
3	01	Cámara digital Canon PowerShot 20mp 8x ELPH pantalla 2.7/4x	30/12/2020	GAMER WOW E.I.R.L.																											
4	02	Escritorios de melamine	29/12/2020	NOVEDADES MANUELITO - SÁENZ HARO FLOR MARGARITA																											
5	02	Libreros de melamine	29/12/2020	NOVEDADES MANUELITO - SÁENZ HARO FLOR MARGARITA																											
En la relación antes expuesta, se detallan los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO, cabe mencionar que, de acuerdo al manual de gestión, el destino de los bienes en mención deberá ser indicado por FONDOEMPLEO al final del proyecto.																															
El Sindicato de Empleados de SIDERPERÚ solicita mediante la presente carta que, la transferencia de los bienes mencionados anteriormente, sean transferidos a nuestra organización por los siguientes motivos:																															
1) Porque al término del proyecto (30 de noviembre del 2021), el sindicato continuará realizando las actividades relacionadas al monitoreo y seguimiento de los beneficiarios con el propósito de seguir brindando capacitaciones a los empleados de SIDERPERÚ.																															





SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA PLANTA SIDERÚRGICA DE CHIMBOTE - SIDERPERÚ

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales N° 030 A Fojas N° 241 Tomo N° 01
Sub Dirección de Trabajo - Chimbote 09 - 11 - 92s
Reconocido Oficialmente por Resolución Sub-Directoral N° 038 - S.D. el 03 - 07 - 1965

Fundado el 05 de febrero de 1959

2) Asimismo, el sindicato continuará actualizando periódicamente el cuadro de posibles beneficiarios para posteriores capacitaciones y asimismo incluir sugerencias y recomendaciones con el propósito de afianzar los conocimientos obtenidos para mejorar la empleabilidad de nuestros beneficiarios.

Por ello, los bienes como laptops e impresora nos permitirán fortalecer el equipamiento de nuestra oficina para el registro de beneficiarios, asesorías, capacitaciones, coordinaciones, además de las actividades relacionadas para posteriores capacitaciones.

Adicionalmente, la cámara nos permitirá realizar la toma de fotografías para los eventos, foros y capacitaciones registrando las incidencias en formato digital, fotos y vídeos, de dichas actividades. Por último, indicar que los escritorios y librerías nos permitirá mantener los folders y archivadores físicos con toda la información del proyecto.

Sin otro particular, nos reiteramos de Usted.

Atentamente,


Benjamin Villanueva Rojas
SECRETARIO GENERAL
Sindicato de Empleados SIDERPERÚ





CARTA N° 153-DE/FE-2021

Lima, 14 de octubre de 2021

Señor
BENJAMIN ARISTIDES VILLANUEVA ROJAS
Secretario General
Sindicato de empleados de Siderperu
Presente. –

Asunto: Propuesta de Transferencia de Bienes – Proyecto L0612

De mi consideración,

Me dirijo a usted en respuesta a su carta N°78 SEPS en la que presenta la propuesta para que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO en el marco del proyecto L-06-12 "CAPACITACIÓN LABORAL-MINERÍA-SIDERPERÚ-ANCASH", permanezcan en posesión del Sindicato de Empleados de la Planta Siderúrgica de Chimbote – SIDERPERU.

Al respecto le comunico que, acogiendo lo recomendado por la Unidad de Proyectos y Servicios luego de evaluar la propuesta presentada, se acepta su pedido y se determina que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO quedarán en posesión del Sindicato de Empleados de la Planta Siderúrgica de Chimbote de acuerdo con el Manual de Gestión de Proyectos, numeral 5.2.1 Transferencia de bienes. Estos bienes son:

Bien	Cantidad	Detalle
Laptop	02	Laptops Lenovo V14-IL, Intel Core i3-1005G1 1.20GHZ Decima generación; RAM 8GB; Disco Duro RW/SSD 2.56 GB/Pantalla 14 HD Video Intel UHD Graphics.
Impresora	01	Impresora EPSON L4160 Multifuncional sistema continuo.
Cámara digital	01	Cámara digital Canon Power shot 20MP 8X ELPH pantalla 2.7 Zoom digital 4X + Kit Targus DSLR starter
Escritorio	02	De melamina.
Librero	02	De melamina.

Finalmente debo precisar que los bienes señalados deben ayudar a mantener la continuidad en los objetivos a los que contribuye FONDOEMPLEO, y coadyuvando al fortalecimiento de la gestión organizacional y administrativa de su institución.

Atentamente,



Enrique Chon Yamasato
Director Ejecutivo
FONDOEMPLEO

S E M B R A N D O
P R O Y E C T O S